



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

*Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz*

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

*SEMARNAT-03-020-A. REMISIONES FORESTALES.- MOD. A: TRAMITE POR PRIMERA VEZ*

*Núm. de Bitácora: [30G301480915.pdf](#)*

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

*1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.*

*2) Código bidimensional o QR.*

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

*La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.*

*RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.*

- V. Firma del titular del área.

*Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado*

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

*Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 4558/15**

**BITÁCORA: 30/G3-0148/09/15**

Xalapa, Veracruz, 11 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**Primer Párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 Fracción de la LFTAIP.**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.036/F.A./A.P.- 4325. de fecha 31 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 290.670 Metros cúbicos rollo	32	1	32	14785486	14785517
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 58.134 Metros cúbicos rollo	3	33	35	14785518	14785520
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 215.419 Metros cúbicos rollo	24	36	59	14785521	14785544
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 43.084 Metros cúbicos rollo	3	60	62	14785545	14785547
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 195.585 Metros cúbicos rollo	22	63	84	14785548	14785569
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 39.117 Metros cúbicos rollo	3	85	87	14785570	14785572
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.071 Metros cúbicos rollo	1	88	88	14785573	14785573
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.214 Metros cúbicos rollo	1	89	89	14785574	14785574
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, madera en rollo, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 13.343 Metros cúbicos rollo	2	90	91	14785575	14785576
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, leñas en rollo, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 8.006 Metros cúbicos rollo	1	92	92	14785577	14785577
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 3.624 Metros cúbicos rollo	1	93	93	14785578	14785578
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, leñas en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 2.174 Metros cúbicos rollo	1	94	94	14785579	14785579
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, leñas en rollo, <i>Prunus serotina</i> , (Capulín), 0.434 Metros cúbicos rollo	1	95	95	14785580	14785580
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.655 Metros cúbicos rollo	2	96	97	14785581	14785582
EJIDO AGUA DE LOS PESCADOS, Perote, D-30-128-PES-001/14, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.731 Metros cúbicos rollo	1	98	98	14785583	14785583

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Agosto de 2016.

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)  
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; [delegado@veracruz.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@veracruz.semarnat.gob.mx)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**BITÁCORA: 30/G3-0148/09/15**

Xalapa, Veracruz, 11 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
**ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA**  
C.c.p. EXPEDIENTE DE VERACRUZ  
Jaga / Jase / Jgh / Lmam / AGZ;)